

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10481** VALLADOLID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 93/13-C y NIG número 47186 47 1 2013 0000101, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Talleres del Hierro 2010, S.L., con CIF B-47311907, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Forja, número 10, 47008 - Valladolid.

Segundo.- Se ha acordado la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, median te su autorización. Se ha designado, como administración concursal a Guillermo Mateo Oyagüe, con domicilio postal en Valladolid, calle Dos de Mayo, número 2, 1.º izquierda y dirección electrónica "concurso.tdelhierro@gmail.com", señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.publicidad concursal.es".

Valladolid, 25 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130013062-1